



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2557



Fecha de ingreso:05-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-09-2024

Folio:2024-2557

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AS52 S.A.P.I DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-255-00030-00-0000

Propietario: CHIHUAHUA FUTURO S.A DE C.V

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA 7564 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	84.55	127.86	62.61	VOLADOS, TERRAZA Y COCHERA	20,901.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	84.55	127.86	62.61		597.18
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	84.55	127.86	62.61		2,090.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	84.55	127.86	62.61		597.18
TOTALES			253.65	383.58	187.83		\$ 24,185.73

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-09-2024 10:14:24

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02146d4d188987e4e2039efe258d3321413a4f6a035802150096d32651c74c8e3614ef24eee77bcc0cb354c511

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.